

continúe por áoxa la Libra del Pan Común del peso de treze onzas y  
 a los tres cuartos; y que dando cuenta a los señores de la Obaya o ciudad  
 viniendo en el arunto, se adaptará en la providencia conveniente  
 a beneficio del Común; Despachándose la presente regular a  
 las Diputaciones de esta ciudad para su cumplimiento y cumpli-  
 miento de esta resolución.

Sobre providencia  
 para apurar algunas  
 manchas de Sangoora

El Señor Don Aguirre Cloueta secretario de su Magestad dio cuenta de lo

en lo Partido de Cañada Osmosa y Sarguero de esta Jurisdiccion, de que esta encargado en el particular de Sangoora, y recono-  
 zen algunas manchas de esta especie, que rebalta mucho ma-  
 yor que en otros.

Trienso preciso dar algunas providencias  
 eficaces que alcance a apurar dha Sangoora en el dho Partido

como en los demas que se advierten; Lo pone en consideracion  
 esta Ciudad para que se remeta lo que fuere de su agrado;

habiendolo oido y conferido = Acordó se pase aviso a los Caballeros  
 Comisarios que componen la Junta de Pensiones en la ciu-  
 dad de dha Sangoora, para que en sus respectivos departamentos

averiguen que manchas hai, valiendose de Pueros de malicia  
 y conocimiento de ellos; Trahan razon puntual para darla

a dha Junta que se ha de celebrar el Jueves nueve del cor-  
 riente.

En la que se adaptará quantas providencias estuviere convenientes  
 para su cumplimiento; Litándose a este fin de dha Cavallera Comunal

para su cumplimiento.

